

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P02294
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CANOSTI S.A.....
CUANTIA: USD \$ 19.200,00.....
SE CONCEDIÓ: TRES COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **cuatro de junio del dos mil dieciocho**, ante mí **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece en la celebración de la presente escritura pública: La compañía **CANOSTI S.A.**, representada por su **Gerente General** el señor **ALBERTO WILLIAM WATED BARREIRO**, por los derechos que representa, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y

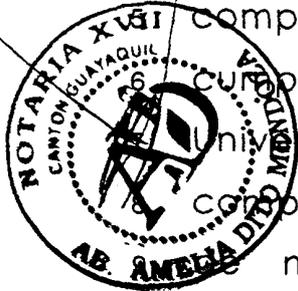


1 Cedulación, a través del convenio suscrito con
2 esta Notaría, documento generado que se
3 agregara como habilitante, doy fe. Bien instruido en
4 el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la
5 que procede de una manera libre y voluntaria y
6 para su otorgamiento me presenta la minuta que
7 dice así: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
9 por la cual conste un **AUMENTO DE CAPITAL Y**
10 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
11 **CANOSTI S.A.**, que se otorga al tenor de las
12 siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPRECIENTES.-**
13 Comparece al otorgamiento del presente
14 instrumento la compañía CANOSTI S.A., legalmente
15 representada por su Gerente General, Alberto
16 William Wated Barreiro, tal como consta de la copia
17 del nombramiento que se adjunta como
18 documento habilitante, debidamente autorizado
19 para el efecto por la Junta General Universal y
20 Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada
21 el veintinueve de mayo del dos mil dieciocho.
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía se
23 constituyó mediante Escritura Pública, celebrada
24 ante el Notario de Yaguachi, abogado Segundo
25 Ivole Zurita Zambrano, el veintiséis de noviembre de
26 mil novecientos noventa y siete e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
28 veintidós de enero de mil novecientos noventa y

1 ocho. **Dos.-** Posteriormente aumento su capital
2 social mediante escritura pública autorizada por el
3 Notario Décimo Sexto Doctor Rodolfo Pérez
4 Pimentel, el diez de marzo del dos mil e inscrita en
5 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
6 veintitrés de noviembre del dos mil. **Tres.-**
7 compañía realizó una Declaración Juramentada
8 por la cual se efectuó la Conversión y Cambio de
9 Valor Nominal de las acciones de sucres a dólares
10 de los Estados Unidos de Norteamérica Mediante
11 Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor
12 Piero Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del
13 cantón Guayaquil, el dieciséis de noviembre del
14 dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil dos.
16 **Cuatro.-** La Junta General Universal y Extraordinaria
17 de Accionistas de la compañía, celebrada el día
18 veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, resolvió
19 por unanimidad aprobar el aumento de capital de
20 la compañía CANOSTI S.A., de OCHOCIENTOS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 NORTEAMERICA (USD\$800.00), que tiene
23 actualmente, a VEINTE MIL DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
25 (USD\$20.000,00), mediante la emisión de
26 CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones
27 ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO
28 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 NORTEAMERICA cada una; así como la reforma de
2 los estatutos sociales respecto al aumento.

3 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
4 expuestos en la cláusula anterior, el



5 compareciente, Alberto William Wated Barreiro, en
6 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
7 Universal y Extraordinaria de accionistas de la
8 compañía CANOSTI S.A. celebrada el veintinueve
9 mayo del dos mil dieciocho, declara lo

10 siguiente: **a)** Que comparece a la celebración del
11 presente instrumento público, a nombre y en
12 representación de la compañía CANOSTI S.A., en su
13 calidad de Gerente General y como tal
14 representante legal de la compañía, debidamente
15 autorizado para el efecto por la Junta General
16 Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha
17 compañía, en sesión celebrada el veintinueve de
18 mayo del dos mil dieciocho; **b)** Que el capital social
19 de su representada ha sido aumentado en la
20 cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para lo
22 cual se emitirán CUATROCIENTAS OCHENTA MIL
23 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
24 valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, de
26 manera que el nuevo capital social de la compañía
27 CANOSTI S.A. es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en

1 quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de
2 un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; **c)**
4 Que se reforma el estatuto social de la compañía
5 respecto del capital social de acuerdo al texto que
6 consta en el Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía,
8 en sesión celebrada el veintinueve de mayo de
9 mil dieciocho; cuya copia certificada se adjunta
10 como documento habilitante para que forme parte
11 de esta escritura pública; **d)** Declara bajo
12 juramento la correcta integración del capital,
13 conforme consta del Acta de Junta General
14 Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión
15 celebrada el veintinueve de mayo del dos mil
16 dieciocho; cuya copia certificada se adjunta como
17 documento habilitante; **e)** Disponer que el Gerente
18 General, debidamente autorizado por la Junta,
19 expida los nuevos títulos de acciones; **f)** Declara
20 bajo juramento que la compañía CANOSTI S.A. a la
21 presente fecha no tiene contratos pendientes para
22 con el Estado o sus instituciones. **g)** Declara bajo
23 juramento que hasta la presente fecha, la
24 compañía CANOSTI S.A., no mantiene obligaciones
25 pendientes, ni adeuda valor alguno al INSTITUTO
26 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **CUARTA:**
27 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud del aumento de
28 capital antes indicado, este se reforma de la



1 siguiente manera: **cuatro.uno.**- Se reforma los
2 artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los
3 mismos que en lo sucesivo tendrán el siguiente
4 texto: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y
5 ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO.- El capital
6 autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 NORTEAMERICA, el capital suscrito es de VEINTE MIL
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMERICA, dividido en quinientas mil acciones
11 ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO
12 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMERICA cada una, capital que podrá ser
14 aumentado por resolución de la Junta General de
15 Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- las acciones estarán
16 enumeradas desde la uno a la quinientos mil y
17 serán firmadas por el Gerente General y Presidente
18 de la compañía." **CLAUSULA FINAL.**- Sírvase usted
19 señorita Notaria, anteponer y agregar las clausulas
20 y formalidades de estilo necesarias para el
21 perfeccionamiento y eficacia de este instrumento.-
22 (Firmado).- ABOGADA YAMILE FADIA GALARZA
23 MANSSUR.- Registro Profesional número cero nueve
24 - dos mil once - ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVA A ESCRITURA**
26 **PUBLICA.**- Quedan agregados los documentos de
27 Ley.- Leída que fue esta escritura pública, de
28 principio a fin, por mí la Notaria, en alta

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CANOSTI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Mayo del 2018, a las diez horas, en su domicilio principal, ubicado en la calle Constitución s/n y Av. Juan Tanca Marengo, Mall del Sol, local F-14, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CANOSTI S.A. con la siguiente comparecencia: señorita Francesca Emilia Magnalardo Ávila, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, el señor Alberto William Wated Barreiro, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señorita Francesca Magnalardo Ávila; y, como secretaria Ad-hoc de la junta la señorita Yamile Galarza Manssur. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$800.00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CANOSTI S.A.

Toma la palabra el señor Alberto Wated Barreiro, en calidad de Gerente General de la compañía y expone ante la junta que, a fin de dar una mejor solvencia económica a la compañía y en miras a desarrollar nuevos proyectos orientados a la búsqueda de opciones de inversión y financiamiento, se hace necesario realizar el Aumento de Capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$800.00), que tiene actualmente, a VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$20.000,00), esto es, aumentar el capital por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$19.200,00). Luego de deliberar, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

PUNTO UNICO.- PRIMERO: Aumentar el capital suscrito en la suma de USD\$19.200,00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), para lo cual se emitirán CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, que será suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

- a) La señorita FRANCESCA EMILIA MAGNALARDO ÁVILA, suscribe DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las paga de la siguiente forma: USD\$7.665,15 de la cuenta Utilidades Acumuladas y el saldo, esto es el valor de USD\$1.934.85 lo realiza de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones; b) el señor ALBERTO WILLIAM WATED BARREIRO, suscribe DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240.000) acciones ordinarias



y nominativas de un valor de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga de la siguiente forma: USD\$7.665,15 de la cuenta Utilidades Acumuladas y el saldo, esto es el valor de USD\$1.934.85 lo realiza de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones.

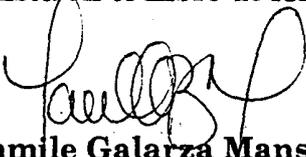
SEGUNDO: Reformar, como consecuencia del aumento de capital social aprobado, los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo tendrán el siguiente texto:

ARTICULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.
ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el capital suscrito es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** las acciones estarán enumeradas desde la uno a la quinientos mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía."

TERCERO: Autorizar al Gerente General, Alberto Wated Barreiro, para que sin limitación alguna pueda realizar todas las gestiones con el fin de dar cumplimiento a lo aprobado en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas del 29 de Mayo del 2018. Firmando para constancia todos los presentes. f) Francesca Magnalardo Ávila - Accionista; f) Alberto Wated Barrerio - Accionista; f) Yamile Galarza M. - Secretaria Ad-hoc de Junta.

Lo certifico.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 29 de Mayo del 2018.


Yamile Galarza Manssur
Secretario de Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Serbio

NUMERO RUC: 0991430431001
RAZON SOCIAL: CANOSTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ITALIAN DELI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WATED BARREIRO ALBERTO WILLIAM
CONTADOR: RAMIL ALVARADO TUPAC FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/1998 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 03/03/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. CONSTITUCION
 Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: F-14
 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE CHIFA MAYFLOWER Telefono Trabajo: 042082147 Fax: 042082147
 Celular: 0986917419 Email: cecigarcia@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2017 12:10:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991430431001
RAZON SOCIAL: CANOSTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:



Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: ITALIAN DELI **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. CONSTITUCION Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE CHIFA MAYFLOWER Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: F-14 Telefono Trabajo: 042082147 Fax: 042082147 Celular: 0986917419 Email: cecigarcia@yahoo.com

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (ps) documento (s) original (es) me fue exhibido en
fojas útiles: 04 JUN 2018
Guayaquil

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2017 12:10:31

Guayaquil, 30 de Mayo del 2018

Señor
Ing. Alberto Wated Barreiro
Gerente General
CANOSTI S.A.
Ciudad.-

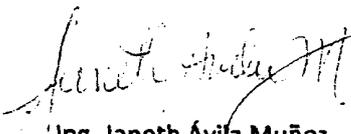
De mi consideracion:

En mi calidad de comisario de la compañía CANOSTI S.A., en relación a la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada el día 29 de Mayo del 2018, la misma que tuvo como punto de orden del día conocer, resolver y aprobar el aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía CANOSTI S.A., justifico mi inasistencia por motivos estrictamente personales; y, declaro que fui convocado a la referida Junta en legal y debida forma.

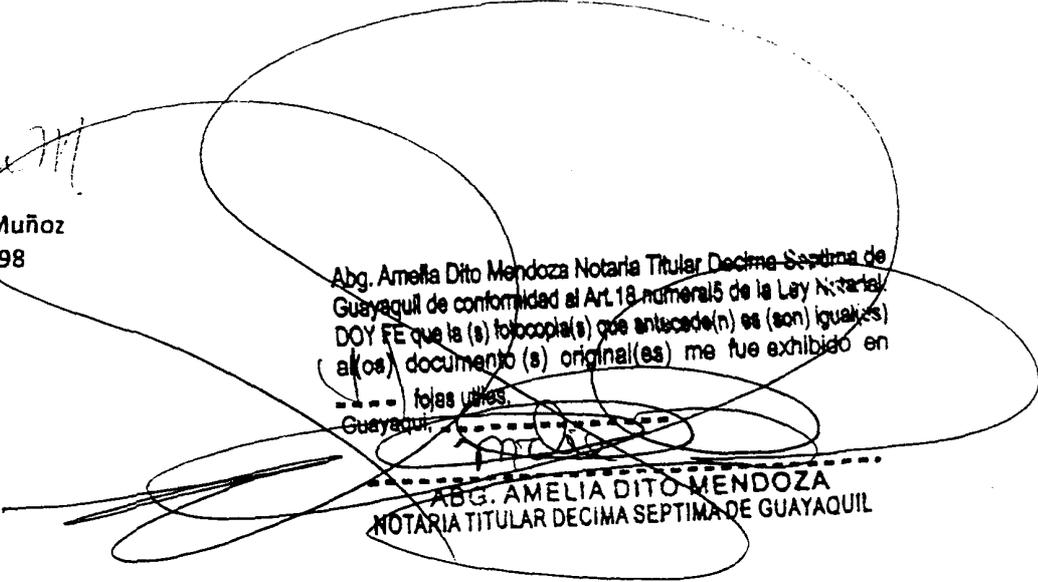
En virtud de haber revisado la documentación que reposa en los libros sociales y contables, que trata sobre el aumento de capital social y respectiva reforma de estatutos, expreso mi conformidad sobre lo actuado en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas antes mencionada.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos pertinentes.

Atentamente,


Ing. Janeth Ávila Muñoz
C.I. No. 0909020398
Comisario
CANOSTI S.A.

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) a (os) documento (s) original(es) me fue exhibido en -----
fojas utiles.
Guayaquil, -----


ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CANOSTI S.A.

Guayaquil, 29 de Noviembre de 2016

Señor:
WATED BARREIRO ALBERTO WILLIAM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **CANOSTI S.A.** en la Junta general Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**

En el ejercicio del cargo a usted le corresponde ejercer la representación, legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual

El Estatuto Social consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el notario Público del Cantón Yaguachi. Ab. Segundo I Zurita Zambrano el día 26 de Noviembre de 1997 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el día 22 de Enero de 1998.

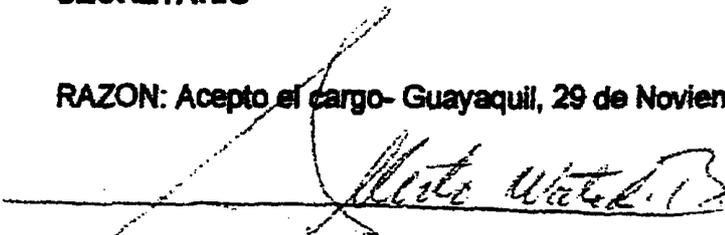
Al participarle esta designación le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente



Sr. MARIO MAGNALARDO GUIM
C.C. 0907970123
SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo- Guayaquil, 29 de Noviembre de 2016



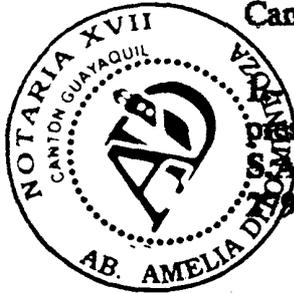
Sr. ALBERTO WATED BARREIRO
C.C. 0912630748
Nacionalidad Ecuatoriana
GERENTE GENERAL

Dirección de la Compañía: Ciudadela Vernaza Norte Avda. Constitución Centro comercial Mall del Sol oficina F-teléfonos: 042082147

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 281
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



Con fecha cuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía CANOSTI S.A., a favor de ALBERTO WILLIAM WATED BARREIRO, de fojas a 282, Registro de Nominamientos número 80.

ORDEN: 281

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

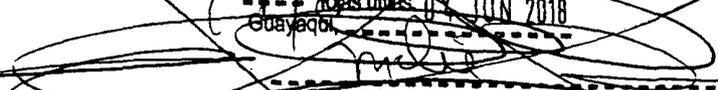
Guayaquil, 05 de enero de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido en

Guayaquil, a las ufias 05 JUN 2018


ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912530748

Nombres del ciudadano: WATED BARREIRO ALBERTO WILIAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS/AMELIA DITO MENDOZA
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WATED ALBERTO

Nombres de la madre: BARREIRO MARIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-126-41415



180-126-41415

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 094-3530748

Nombre: WALTER BARREIRO ALBERTO WILLIAM



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-126-41446

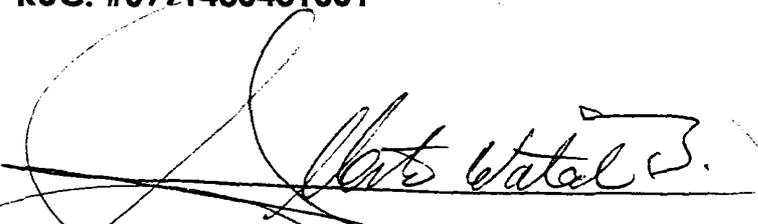


185-126-41446



1 voz a los otorgantes, estos la aprueban y ratifican
2 en todas sus partes, firmando en unidad de
3 acto con la suscrita Notaria, de  cual
4 DOY FE.-

5
6 **p. CANOSTI S.A.**
7 **RUC. #099143043T001**

8
9
10 
11 **ALBERTO WILLIAM WATED BARREIRO**
12 **GERENTE GENERAL**

13 **CC. # 091253074-8** **C.V. # 444-195.**

14
15 
16
17 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**
18 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

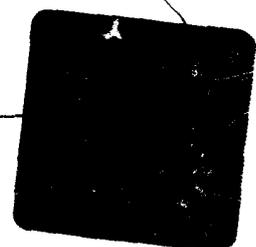
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



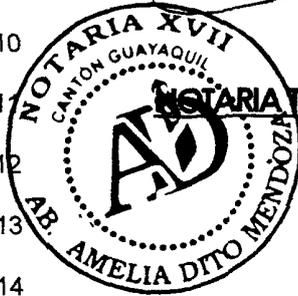
1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio certificado de la escritura pública
3 **20180901017P02294 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CANOSTI S.A.,** que
5 sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día
6 de su otorgamiento. - **LA NOTARIA.** -

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



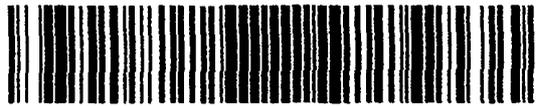
ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA



NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000041187



20180901017P02294



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901017P02294						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2018, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CANOSTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099143043101	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALBERTO WILLIAM WATED BARREIRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19200.00						



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000020847



20180920000000497

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON YAGUACHI
RAZÓN MARGINAL N° 20180920000000497

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (18:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION DE LA COMPANIA CANOSTI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	1433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA MANSSUR YAMILE FADIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920126141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CANOSTI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2294

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 14:15

A.
JMV



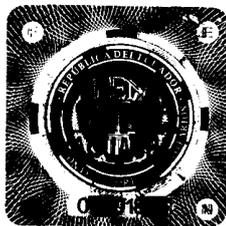
N° TRAMITE: 4951C-0041-1B 24/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Ab. Antonio Correa V.
Notario Primero
Yaguachi – Ecuador

1 **RAZON MARGINAL: ABOGADO ANTONIO JOSÉ CORREA**
2 **VILLAO, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN SAN**
3 **JACINTO DE YAGUACHI.-** Siento como tal que, de
4 conformidad con la facultad que me concede el Artículo treinta y
5 cinco de la Ley Notarial, en esta fecha y al margen de la
6 Escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CANOSTI**
7 **S.A.**, celebrada en la Notaria a mi cargo en fecha **veintiséis de**
8 **noviembre del año mil novecientos noventa y siete**, senté y
9 tomé nota de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
10 **Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
11 **CANOSTI S.A.** que antecede, la misma que fue otorgada el
12 cuatro de junio del año dos mil dieciocho por la Abogada Amelia
13 Dito Mendoza, Notaria Titular Décima Séptima del Cantón
14 Guayaquil.-
15 **SAN JACINTO DE YAGUACHI, 23 DE JULIO DEL AÑO 2018.-**

16
17
18 *Antonio Correa Villao*
19 **Ab. Antonio Correa Villao**
20 **NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN**
21 **YAGUACHI**



22
23
24
25
26
27
28 **L.F**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.345
FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CANOSTI S.A.**, de fojas **27.397 a 27.409**, Registro Mercantil número **2.405**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28345



Guayaquil, 12 de junio de 2018

REVISADO POR: *ho*

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ab. Lanper Cobeña C.', written over a horizontal line.

Ab. Lanper Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0374471

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 14:15

A.
[Signature]